



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 12 JUN 2019

DECRETO N° 2092 "A"



VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 12 de junio del año 2019, enviado por la Secretaria Alcaldía.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, al Sr. alcalde de la comuna de Algarrobo, en compañía de Don Marcelo Soto Lucabech, funcionario municipal del departamento de Turismo, para Asistir a Reunión con la Asociación de Viñedos V Región comuna de Casablanca, la que se realizará el día **12 de junio del año 2019**, comuna de Casablanca, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Soto Lucabech Marcelo Antonio	9°	Turismo
2	Yáñez Maldonado José Luis	6°	Alcalde

- II. Para este traslado se asigna vehículo municipal placa patente **GHCJ-56**, conducido por Don Samuel Peña Sotomayor, funcionario municipal del Departamento de Inspección.
- III. **Cárguese** el gasto generado al Subtitulo Subtitulo 215.21.01.004 006 "Comisión de servicio en País Personal – Planta", correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VMD/PMMPMM. /PYU/lym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 12 JUN 2019
FECHA SALIDA: 13 JUN 2019
OBSERVACIÓN N°

